

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **28 veintiocho de marzo del año 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019;
4. INFORME DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018;
5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PARTICIPACIÓN DEL CEEPAC EN LA MESA DE TRABAJO DENOMINADO: "VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXPERIENCIA EN ELECCIONES LOCALES, VOTO ELECTRÓNICO, ETC)."; REALIZADO DENTRO DEL 7º ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA.
6. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE EL ANÁLISIS AL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉES MUNICIPALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018;
7. PRESENTACIÓN DEL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS VOTOS NULOS; y
8. ASUNTOS GENERALES

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Propietario procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta de la Comisión; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Comisionado; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Comisionado; y el Secretario

Técnico Propietario, motivo por el cual la Consejera Presidenta declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019 para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al cuarto punto del orden del Día, referente al informe de la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral 2017-2018, se concedió el uso de la voz al Lic. Alejandro González López, Coordinador de Organización Electoral, quien manifestó que una vez concluida la preparación de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes del Proceso Electoral Local 2017-2018, se procedió a cargar y trasladar la documentación y materiales electorales a la ciudad de Querétaro, con la finalidad que se destruyera toda la documentación del Proceso Electoral 2017-2018, así también y de manera paralela se realizaba el traslado del material plástico al área de confinamiento ubicada en el ejido Peñasco perteneciente a esta Ciudad Capital, las actividades antes señaladas se llevaron a cabo los días 25 y 26 de marzo del año en curso. Además, manifestó que de las actividades descritas se levantó constancia mediante actas circunstanciadas a cargo del Oficial Electoral del Consejo y la propia Coordinación de Organización Electoral.

Una vez concluida la intervención del Coordinador de Organización Electoral, la Comisionada Presidenta pregunta a los demás integrantes de la Comisión si deseaban realizar algún comentario; sin embargo, no existe intervención alguna. A continuación, la Comisionada Presidenta, señala que la última fase del procedimiento de la destrucción la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes del Proceso Electoral Local 2017-2018, es la presentación del Informe del cumplimiento de todas y cada una de las etapas consideradas, el cual deberá ser turnado por la Comisión Permanente de Organización Electoral al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto del Secretario Ejecutivo. Derivado de lo anterior se solicita a la Dirección de Organización Electoral, presente en la próxima sesión de esta Comisión el proyecto de informe de las actividades del procedimiento de la destrucción la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes.



En cuanto al quinto punto del orden del Día, respecto al informe de actividades de la participación del CEEPAC en la mesa de trabajo denominado: "VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EXPERIENCIA EN ELECCIONES LOCALES, VOTO ELECTRÓNICO, ETC)."; realizado dentro del 7° Encuentro Nacional de educación cívica, se concedió el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral, quien manifestó que remitió el informe de actividades que rinde por parte de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, así también remitió la relatoría que se levantó de la mesa de trabajo antes mencionada y que los puntos más relevantes de la reunión fueron los siguientes:

- Integrar un documento de actividades y agendas y compartirlo con los demás OPL que celebren elecciones concurrentes.
- Trabajar en la generación de indicadores que den cuenta de los resultados obtenidos durante el proceso electoral anterior.
- Continuar compartiendo las experiencias generadas por cada OPL pues ello genera conocimiento.
- Integrar en las actividades de las Direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana un componente enfocado en la generación de contenidos dirigidos a la población migrante.
- Buscar hacer más eficiente el voto, hacerlo más barato.
- Integrar una Comisión especial que dé seguimiento a las actividades correspondientes al voto en el extranjero.

Aunado a lo anterior, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral manifiesta que se remitió a los integrantes de la Comisión, un documento técnico del anexo 22 del Reglamento de Elecciones, el cual versa respecto al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, lo anterior con la finalidad de que estén en conocimiento que es necesario implementar el procedimiento del voto en el extranjero para el siguiente proceso electoral, en la Ley Electoral del Estado, manifestando que es todo lo que tiene que informar.

Una vez que se concluyó con la intervención, en uso de la voz de la Comisionada Presidenta, y a petición de los integrantes de la Comisión, manifiestan que resulta necesario socializar el documento técnico del anexo 22 del Reglamento de Elecciones a los demás Consejeros Electorales, por lo que solicita al Secretario Técnico de la Comisión remita la información a la brevedad posible.

En cuanto al sexto punto del orden del día, referente a las actividades realizadas sobre el análisis del procedimiento para la selección y designación de las personas que integran las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, que se utilizó en el proceso electoral 2017-2018, se concede nuevamente el uso de la voz al Mtro. Luis Gerardo

Lomelí Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Electoral, quien manifiesta que la Dirección a su cargo y la Dirección de Organización Electoral, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos establecidos al Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral llevaron a cabo una mesa trabajo donde se analizó el procedimiento antes señalado, conforme a las siguientes etapas:

1. Lluvia de ideas para identificar las problemáticas acontecidas durante el pasado proceso electoral local;
2. Análisis de causa raíz para diferenciar las problemáticas de los síntomas, así como identificar posibles soluciones, y
3. Análisis FODA para identificar las opciones del CEEPAC para la elaboración de un nuevo procedimiento de integración de organismos desconcentrados.

De la actividad antes referida se remitió el informe donde se desglosó cada una de las etapas; así como las líneas de acción y estrategias que se podrán implementar en la actualización del procedimiento para la selección y designación de las personas que integran las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, que se utilizará en el proceso electoral 2020-2021.

Una vez que se concluyó con la intervención, en uso de la voz de la Comisionada Presidenta, y a petición de los integrantes de la Comisión, manifiestan que resulta necesario remitir el informe a la Comisión Temporal para la elaboración de las observaciones a la legislación electoral, con la finalidad que se analice el documento y si se desprende alguna modificación electoral, este se lleve a cabo, por lo que se solicita al Secretario Técnico de la Comisión remita la información a la brevedad posible.

En cuanto al séptimo punto del orden del día, referente al informe del avance en las actividades que lleva a cabo la Dirección de Organización Electoral sobre el análisis de los votos nulos, se concede el uso de la voz al Lic. Alejandro González López, Coordinador de Organización Electoral, quien manifestó que al día 27 de marzo de 2019 se han analizado 417 sobres con votos nulos que corresponden al total de la muestra de la elección de Ayuntamientos, faltando por analizar los 417 sobres de votos nulos que corresponden a la muestra de la elección de Diputaciones Locales; por lo que, una vez que se concluya con la actividad se elaborará un informe el cual se presentará a la Comisión Permanente de Organización Electoral por parte de la Dirección de Organización Electoral.

En cuanto al octavo punto del orden del día, referente a los Asuntos Generales, en uso de la voz de la Comisionada Presidenta manifiesta que mediante oficios INE/UTVOPL/1823/2019 e INE/DEOE/0438/2019, signados por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral requirieron al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana requieren se presente las observaciones a las Tablas de resultados electorales, PEL 2017-

2018, así también manifestó que el cumplimiento se realizará por parte de la Coordinación de Organización Electoral a la brevedad posible, y una vez que se haya cumplimentado deberá informar en la siguiente sesión de la Comisión Permanente de Organización Electoral

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPOE/SO/13/03/2019. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día.

CPOE/SO/14/03/2019. Punto 3 del orden del día, Se aprueba por unanimidad el Acta de la cuarta sesión ordinaria, de fecha segunda del 21 de febrero de 2019.

CPOE/SO/15/02/2019 Punto 5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, la Dirección de Organización Electoral presente el proyecto de informe de las actividades del procedimiento de la destrucción la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes, el cual será turnado al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRA. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO



MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE